

NFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRESTAMOVIL S.A.

Riobamba, 21 de marzo del 2012

A los señores Socios:

De conformidad con lo dispuesto con el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Ejecutivo PRESTAMOVIL S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros analizados.

Como parte de la revisión se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directivos realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con lo dispuesto por la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de PRESTAMOVIL S.A. al 31 de diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad a las regulaciones legales, Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de la Compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,



Rusbel Taipe Moreno

COMISARIO